



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005817-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León cuenta con algún estudio que analice la conexión a la banda ancha y redes de comunicación para alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005817, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León cuenta con algún estudio que analice la conexión a la banda ancha y redes de comunicación para alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuenta la Junta de Castilla y León con algún estudio que analice la conexión a la banda ancha y redes de comunicación para alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma? En caso afirmativo, ¿en cuál o cuáles de ellas?, ¿de qué fecha data?

Valladolid, 10 de octubre de 2014.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Ana María Muñoz de la Peña González